24-25

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

CÓDIGO 310801

24-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

CÓDIGO 310801

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
PREGUNTAS FRECUENTES
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Esta Guía proporciona información correspondiente al curso 2024-2025. Si el plazo de preinscripción ya hubiera terminado y desea preinscribirse para el curso siguiente (2025-2026), su lectura puede darle información bastante orientativa. No obstante, los contenidos se actualizarán una vez se abra el periodo de preinscripción al máster. Las fecha concretas puede consultarlas en: UNED - Menú - Estudios - Estudios Oficiales - Másteres EEES - Información Másteres Universitarios.
De forma orientativa, la preinscripción en este máster suele tener que realizarse durante la segunda quincena del mes de mayo.
Atención: la experiencia de los últimos años indica que no todos los solicitantes de admisión al máster leen con el detenimiento necesario la presente guía. Por ello, a riesgo de ser reiterativos, rogamos encarecidamente que lean todas sus secciones, y muy especialmente la denominada **'Criterios de Admisión'** (ver menú de navegación en el bloque izquierdo de la guía) -ya que no hacerlo puede conllevar la inadmisión de la solicitud por no seguir adecuadamente el procedimiento establecido-, así como la sección de **'Preguntas Frecuentes'**.
El objetivo de este Máster es enlazar los conocimientos básicos de Inteligencia Artificial (IA), propios de unos estudios de grado, con las fronteras actuales de la IA. El carácter modular del máster (fundamentos, métodos, aplicaciones y proyectos) y el hecho de que todas las asignaturas son optativas (salvo una sobre metodología de investigación) permite al estudiante personalizar su trayectoria por el máster de acuerdo con sus conocimientos iniciales, con los métodos adecuados al tipo de aplicaciones en las que esté interesado (simbólicos, conexionistas, probabilistas, bio-inspirados o híbridos) y con su interés en investigación.
Todas las asignaturas del máster se imparten **a distancia** a través de la plataforma educativa de la UNED, desde donde se realiza el seguimiento continuado de los progresos de los estudiantes mediante las diversas herramientas que dicha plataforma proporciona.
Desde el curso 2011/2012 los profesores del Máster atienden a los alumnos en inglés o castellano en función de las preferencias del alumno. Ello no implica que todos los materiales del curso estén en ambos idiomas.
NOTA IMPORTANTE: Para poder matricularse en el Máster, es necesario realizar previamente una preinscripción al mismo siguiendo el procedimiento detallado en el apartado Criterios de Admisión y la normativa de la UNED.
PLAZOS: El plazo para realizar la preinscripción suele abrirse en la segunda quincena de Mayo. No obstante, se ruega consultar el calendario oficial de la UNED para conocer las fechas concretas.
CONTACTO: Si necesita hacer alguna consulta a la Coordinación del Máster sobre temas académicos, dirija un email a mu_investig_ia[arroba]dia.uned.es. Si las consultas son sobre temas administrativos, contacte con informatica.posgradosoficiales[arroba]adm.uned.es. No obstante, antes de contactar, por favor, consulte la sección de preguntas frecuentes, ya que la mayoría de las dudas que puedan surgir están ahí recogidas.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los potenciales solicitantes de admisión deben recordar que el Máster en Investigación en Inteligencia Artificial está fundamentalmente orientado a la investigación, es decir, no se trata de un máster profesional. En ese sentido, aunque se impartan conocimientos útiles en el desempeño de profesiones relacionadas con el sector de las Tecnologías de la Información y de la Computación, alineados habitualmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente con los ODS 2 salud y bienestar, ODS 3 educación de calidad y ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles en los que los profesores del máster desarrollan sus investigaciones), nuestra vocación es formar futuros científicos que, de darse una serie de condicionantes, puedan acometer una tesis doctoral en nuestro u otro programa.
Al terminar los estudios de Máster, el alumno debe conocer:

- Los fundamentos de la Inteligencia Artificial y las fronteras actuales en investigación.
- Un conjunto de métodos y técnicas, tanto simbólicas como conexionistas y probabilistas, para resolver problemas propios de la Inteligencia Artificial.
- Los procedimientos específicos de aplicación de estos métodos a un conjunto relevante de dominios (educación, medicina, ingeniería, sistemas de seguridad y vigilancia, etc.) que representan las áreas más activas de investigación en IA.
- El grado de pertinencia de las diferentes técnicas del mundo de la IA para un problema dado y la metodología propia del campo para la transformación del conocimiento expresado en lenguaje natural en un sistema informático eficaz y eficiente cuya validez sea verificada y validada con experimentos científicos.
- Los fundamentos de las tareas de investigación: recopilación bibliográfica, descripción de un contexto de investigación, redacción de textos científicos, diseño de un proyecto, defensa pública de un trabajo de investigación.

Dado el alto grado de optatividad del Máster es difícil formular competencias más específicas que las citadas más arriba. Por ello, recomendamos la lectura detallada de las competencias adquiridas al cursar las diversas asignaturas que componen el Máster, o al menos de aquellas de mayor interés para el solicitante. En todo caso, debe consultar con su director la selección de asignaturas a cursar en el máster. A modo únicamente de orientación, podemos sugerir varios itinerarios posibles dentro del Máster basados en nuestra experiencia pasada, de manera que los solicitantes puedan dirigir su atención a las asignaturas relacionadas con cada **itinerario**:

1. **Ingeniería del Conocimiento:** Métodos Simbólicos, Web Semántica y Enlazado de Datos, Fundamentos del Procesamiento Lingüístico, Aplicaciones de la IA para el Desarrollo Humano y Sostenible.
2. **Teoría de la Decisión y Análisis de Datos:** Métodos Probabilistas, Minería de Datos, Métodos de Aprendizaje Automático, Computación Evolutiva, Descubrimiento de Información en Textos, Fundamentos del Procesamiento Lingüístico, Aplicaciones de la IA para el Desarrollo Humano y Sostenible.

3. **Sistemas Inteligentes:** Métodos de Aprendizaje Automático, Visión Artificial, Aprendizaje Profundo, Computación Evolutiva, Aplicaciones de la IA para el Desarrollo Humano y Sostenible.
4. **Enseñanza-Aprendizaje:** Sistemas Adaptativos en Educación, Minería de Datos, Fundamentos del Procesamiento Lingüístico, Aplicaciones de la IA para el Desarrollo Humano y Sostenible.

Este Máster tiene una vocación clara de preparar a sus estudiantes en el ámbito de la investigación científica. Por lo tanto, al acabar el Máster el alumno debe estar en disposición de llevar a cabo las tareas más básicas y habituales en este tipo de actividad, incluyendo la redacción de textos científicos como artículos o ponencias para congresos. Los estudios de doctorado (en caso de llevarse a cabo con posterioridad al máster) deberían completar esta formación, de manera que el estudiante al final de ellos haya adquirido todas las habilidades propias de un investigador independiente.

En este sentido, cabe recordar que desde el curso 2019-2020 existe una asignatura obligatoria de 3 ECTS con el nombre de **Metodología de Investigación en Sistemas Inteligentes**.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Este es un Máster orientado a la investigación (en contraposición a los másteres de tipo "profesional"), y puede considerarse como el primer paso de una carrera investigadora. Por ello, se considera que la salida más lógica una vez completado el Máster es la realización de una Tesis Doctoral relacionada de alguna manera con el Trabajo Fin de Máster dentro del Doctorado en Sistemas Inteligentes de la ETSI Informática de la UNED. Puede obtener más información sobre los estudios de doctorado en la web de la UNED (sección Doctorado - Ingeniería y Arquitectura - Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes).

No obstante, este Máster puede muy bien servir para la práctica profesional, puesto que la mayoría de las técnicas de inteligencia artificial que se estudian en él han demostrado ser útiles para resolver problemas de interés comercial, y por ello es cada vez mayor el número de empresas de informática que buscan especialistas en este campo.

Dentro del espacio virtual para el apoyo a la docencia de este máster, existe un foro específico para comunicar las ofertas de becas y trabajos recibidas que puedan ser de interés para los estudiates del Máster al estar relacionadas con la IA.

Existen además otros tres Másteres Universitarios oficiales en la ETSI Informática de la UNED que están más orientados al ámbito profesional y que permiten la adquisición de capacidades profesionales tanto en nuevas tecnologías específicas de la Ingeniería Informática como en habilidades de dirección y gestión en el ámbito de la Ingeniería. Estos Másteres son el Máster Universitario en Ingeniería Informática, el Máster Universitario en Ingeniería y Ciencia de Datos, y el Máster Universitario en Ciberseguridad cuyos Trabajos

Fin de Máster son más reducidos (12 créditos ECTS equivalentes a 300 horas) frente a las 27 créditos (equivalentes a 675 horas de dedicación) de este Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial.

REQUISITOS ACCESO

Para acceder al Máster se deberá estar en posesión de un título universitario oficial emitido por una universidad española u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
Así mismo, podrán acceder titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación de su título, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a posgrado. El acceso por esta vía no supondrá, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar la enseñanzas de este Máster en la UNED.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En los apartados siguientes vamos a describir el procedimiento que sigue la Comisión de Coordinación del Máster en lo referente al proceso de admisión.

Motivación

En primer lugar, creemos que es importante aclarar los principios que guían el proceso de admisión en este Máster. Quien esté interesado en solicitar su admisión debe recordar que este Máster en Inteligencia Artificial está fundamentalmente **orientado a la investigación**, lo que implica identificar problemas no resueltos, plantear objetivos para resolverlos, implementar soluciones y evaluar si éstas cubren los objetivos planteados, siguiendo para ello el método científico. Si los resultados consiguen avanzar el estado del arte, el proceso de investigación debe culminar con la publicación de los resultados en congresos y revistas científicas de impacto. Con este planteamiento se pretende formar futuros científicos que tengan las competencias adecuadas para ***emprender, culminar y divulgar con éxito proyectos de investigación en el ámbito de la inteligencia artificial***. Así, aunque la continuación natural del Máster es **realizar la Tesis Doctoral** en el Programa de Doctorado de Sistemas Inteligentes de la UNED (o en otro programa similar en otra universidad), la adquisición de estas competencias -que son cada vez de mayor interés en las empresas de base tecnológica- es también clave para formar profesionales que tengan las capacidades necesarias para **innovar en el mundo empresarial**.

Por ello, se ha diseñado un Máster en el que la mitad de los créditos (30 ECTS, 750 horas) corresponden al diseño y realización de una tarea de investigación. En concreto, desde el curso 2019-2020 existe una asignatura obligatoria de 3 ECTS denominada "Metodología de Investigación en Sistemas Inteligentes" y el Trabajo Fin de Máster (TFM en lo que sigue) de 27 ECTS. Este TFM debe ser un trabajo de iniciación a la investigación que cubre todas las fases del proceso, desde la definición del problema hasta la publicación de los resultados obtenidos. Esto supone una dedicación considerable por parte del director o la directora del

TFM dado que debe guiar los pasos del alumnado con una interacción frecuente, estrecha e individualizada, por lo que el número máximo de estudiantes que pueden admitirse cada año depende de la capacidad de dirección de cada uno de los profesores en cada una de sus líneas de investigación. Por ello, el sistema de selección de los solicitantes hace especial hincapié en la admisión de **candidatos con competencias específicas para abordar las líneas de investigación en que se focaliza el máster, a la vez que garantiza una tutorización individualizada a cada estudiante**. Como la idoneidad depende de cada TFM, la selección de los candidatos debe realizarse no solo con la nota media del estudiante en sus estudios de acceso, sino también con otros parámetros relacionados con el desarrollo de la investigación, tales como el perfil de cada solicitante, sus intereses de investigación específicos, y su dedicación.

Procedimiento

Con las consideraciones previas en mente, el claustro de profesores ha acordado establecer el siguiente proceso de admisión:

- Los solicitantes de admisión al Máster, además de enviar los documentos requeridos por la normativa UNED, **deberán rellenar el formulario que se indica a continuación** y que permitirá a la Coordinación del Máster elaborar un resumen ejecutivo con el que agilizar todo el proceso. El envío del formulario es **imprescindible** para poder ser preseleccionado (ver puntos siguientes) y sirve también para que el estudiante pueda indicar sus intereses de investigación en relación a las líneas de investigación del Máster (que pueden consultarse en este enlace: https://www.uned.es/universidad/facultades/departamentos/inteligencia-artificial/docencia/oferta-lineas-investig.-para-TFM.html).
- **MUY IMPORTANTE:** El formulario que debe rellenarse está en: https://docs.google.com/forms/d/11GQKeM9-JXOWLDNT-3GLEtPREAZrwt3wBFY8-XmDcxE/viewform. Su única cumplimentación no es suficiente; debe acompañarse de la solicitud oficial a través de la UNED.
- Una vez cerrado el plazo de envío de solicitudes fijado por la UNED, la Coordinación del Máster elaborará el resumen ejecutivo y lo distribuirá entre los profesores del claustro para que cada uno de ellos evalúe la idoneidad de los candidatos. Por ello, se recomienda a los estudiantes que cumplimenten el antedicho formulario de la manera más detallada posible. Es posible (pero no imprescindible) que durante este periodo inicial algunos profesores contacten con los solicitantes para realizar entrevistas individuales (habitualmente por teléfono o videoconferencia) y sondear el interés del solicitante por la línea de investigación particular de dicho profesor/a. Como resultado final de esta etapa, cada profesor/a indicará su interés por aquellos solicitantes que considere adecuados para sus proyectos de TFM. Con esta información, la Coordinación del Máster *comunicará a cada solicitante el número y, en su caso, el nombre de los profesores que han avalado su solicitud, así como los siguientes plazos del procedimiento.*

- Esta lista puede considerarse como una pre-selección o 'short list' como la conocen en países anglosajones, pero en ningún caso garantiza la admisión ni el rechazo de la solicitud. Sin embargo, sí es muy orientativa sobre el resultado final del proceso. En particular, a los solicitantes sin avales de profesores se les recomienda que busquen soluciones alternativas dado que se entiende que será muy improbable que sean admitidos en el máster.
- Una vez enviada esta información, el estudiante con avales de profesores seleccionará al profesor/a cuya línea de investigación es más afín a sus intereses o a su perfil, y contactará con él o ella para acordar la admisión final. *Una vez acordada la admisión, el estudiante deberá comunicar por correo electrónico a la Coordinación del Máster dicho acuerdo con copia al profesor/a elegido, para que sea actualizado su estado de la solicitud a "Admitida"*. Cuando se abra el periodo de matriculación, el estudiante podrá realizar la matrícula según las indicaciones que reciba el estudiante tras la admisión de su solicitud.
- Si el profesor/a que fue la primera elección del estudiante declinase la admisión de éste, el estudiante podrá ponerse en contacto con otros profesores que hayan avalado su solicitud en el orden que considere oportuno, siempre que efectivamente su solicitud haya sido avalada por más de un profesor/a. Si sólo ha sido avalada por un profesor/a, y éste ha declinado la admisión, aún es posible (pero muy improbable) que su solicitud sea admitida por otro profesor/a por lo que la recomendación realizada a los solicitantes sin avales en el sentido de buscar otras alternativas es igualmente válida en este caso. La circunstancia de que un profesor/a decline la admisión de un solicitante a quien ha avalado previamente puede darse, entre otros motivos, porque el profesor/a haya ofrecido su aval a un número de solicitantes mayor del que puede dirigir. De esta forma, los últimos solicitantes en ponerse en contacto con un profesor/a en esa situación pueden encontrarse que éste ya ha cubierto su cupo de direcciones. En última instancia, el número de admitidos por un profesor/a depende de su capacidad de dirección, de la idoneidad de los solicitantes y de los intereses de estos últimos.
- En cualquier caso, la decisión final del proceso de admisión se hará llegar desde la aplicación de preinscripción por correo electrónico a todos los solicitantes en el plazo establecido. Los estudiantes que han sido admitidos recibirán otro correo con indicaciones para cumplimentar un documento de acuerdo de admisión indicando el plan de matriculación, el profesor/a que actuará de director y la idea de TFM con la que se entra en el Máster.
- La asignación de TFM y director/a realizada en el momento de la admisión no es inamovible: el estudiante puede cambiar de intereses durante el Máster y tiene libertad para contactar con otros profesores y sondear su interés en dirigir su TFM. Es necesario que, en caso de llegar a un acuerdo con otro profesor/a, el cambio de director/a se haga contando con la opinión del profesor/a que avaló la admisión inicial e informando a la Coordinación

del Máster, pero en cualquier caso, el estudiante tiene la última palabra y el derecho a cambiar de dirección de su TFM siempre y cuando cuente con la aceptación de otro profesor/a.

Criterios generales

Los criterios de admisión y su correspondiente valoración son: 1) Formación académica (incluyendo la nota media del expediente): hasta 30%. 2) Otros méritos relacionados con el máster (incluyendo experiencia investigadora si la hubiera y/o afinidad en líneas de investigación del Máster) y dedicación: hasta 70%.

La nota media debe estar expresada en un número comprendido entre 1 y 4. Si su calificación media no corresponde con este requisito, consulte las Preguntas Frecuentes para saber cómo hacerla compatible. Puede encontrar la sección en el bloque de navegación de la izquierda.

Consideraciones finales

Hay una serie de consideraciones importantes que los solicitantes deben tener muy en cuenta a la hora de solicitar la admisión al máster y de planificar la matrícula:

- Aunque este Máster de Investigación está diseñado para cursarse en un año con dedicación a tiempo completo, la duración media del Máster suele estar entre 2 y 3 años según el curso académico (la mayor parte del alumnado realiza el Máster compatibilizándolo con su trabajo, después de su jornada laboral). Por ello, **recomendamos valorar la disponibilidad para dedicar, en el máximo de cuatro años consecutivos que permite la normativa, las 1500 horas requeridas** (teniendo en cuenta que la jornada laboral anual se estima en 1776 horas).
- Las tasas de abandono del Máster de los últimos años contabilizados (ya que hay que esperar a que pasen cuatro cursos para poder hacer el cálculo) son: 20% (curso 2020-2021), 22% (curso 2019-2020), 32% (curso 2018-2019), 41% (curso 2017-2018), 27% (curso 2016-2017), 41% (curso 2015-2016), 25% (curso 2014-2015) y 29% (curso 2013-2014).
- Para mayor información se pueden consultar los Indicadores de Rendimiento de este Máster. Para ello, seleccionar el curso que se desee, estudios (Máster Oficial) y titulación (para consultar datos anteriores al curso 2019-2020, se debe utilizar el antiguo nombre del Máster: Máster Universitario en IA Avanzada).

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número final de admitidos dependerá de la disponibilidad de los profesores del Máster para dirigir Trabajo Fin de Máster. A modo orientativo, se indican el número de estudiantes admitidos en los últimos años: 42 (2023-24), 46 (2022-23), 39 (2021-22), 38 (2020-2021), 33 (2019-2020), 42 (2018-2019), 40 (2017-2018), 48 (2016-2017) y 30 (2015-2016).

PLAN DE ESTUDIOS

Asignatura obligatoria (3 créditos)

•Metodología de Investigación en Sistemas Inteligentes

Asignaturas optativas (6 créditos cada una, hay que elegir 5 asignaturas)

•Aplicaciones de la Inteligencia Artificial para el Desarrollo Humano y Sostenible

•Aprendizaje Profundo

•Computación Evolutiva

•Descubrimiento de Información en Textos

•Métodos de Aprendizaje Automático

•Métodos Probabilistas

•Métodos Simbólicos

•Minería de Datos

•Fundamentos del Procesamiento Lingüístico

•Sistemas Adaptativos en Educación

•Visión Artificial

•Web Semántica y Enlazado de Datos

Trabajo Fin de Máster en Investigación en Inteligencia Artificial (27 créditos, obligatorio)

NORMATIVA

•RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias

•Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.

•Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.

•Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

No existen prácticas externas.

En todo caso, el máster tiene un marcado caracter experimental dado que la realización de las asignaturas conlleva la realización de prácticas que deben aprobarse para poder aprobar la asignatura.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditaciónantes antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria del título

•Informe de verificación de la ANECA

•Resolución de verificación del CU

•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

•Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

•Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

•Informe de seguimiento del título

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación 2015

•Resolución de acreditación del CU 2015

•Informe de renovación de la acreditación 2019

•Resolución de acreditación del CU 2019

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.
El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación,

la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título

•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

•El Equipo Decanal o de Dirección

•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

•Principales resultados de rendimiento

•Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

•Calidad en el Centro

Comisión coordinadora del título. Está compuesta por Coordinador/a del Máster, Secretario/a Académico del Máster, Director/a de la Escuela de Informática, Representante del PAS, Representante de alumnos y vocales de los departamentos con docencia en el Máster ("Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos").

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuándo es el plazo para matricularse en el Máster?

Para poder matricularse en el Máster, es necesario realizar previamente una preinscripción al mismo siguiendo el procedimiento detallado en el apartado "Criterios de Admisión" y la normativa de la UNED. El plazo para realizar dicha preinscripción **suele abrirse en la segunda quincena de Mayo**. No obstante, se ruega consultar el calendario oficial de la UNED para conocer las fechas concretas (**UNED - Menú - Estudios - Estudios Oficiales - Másteres EEES - Información Másteres Universitarios**: https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/informacion-general.html).

¿Los programas de Máster que se ofrecen son oficiales? ¿Qué supone eso?

Sí, los programas de máster que ofrecemos son oficiales. La consecución de un Máster oficial de posgrado conlleva la obtención del título de Máster ("Master of Science"). Este título únicamente podrá ser otorgado por aquellas instituciones oficiales con programas de posgrado aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia. El título de Máster tiene validez en todo el espectro de países que conforman el EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) y permite acceder a la realización de un doctorado. Además a partir de

la entrada en vigor de los nuevos planes europeos de posgrados, la obtención del título de Máster será condición previa necesaria (pero no suficiente) para cursar estudios de doctorado.

¿Los programas de Másteres oficiales dan acceso a doctorado?

Sí, si se cumplen el resto de requisitos. Los ingenieros técnicos que cursen el máster deben asegurarse de haber cursado el total de créditos requerido para acceder al doctorado (en la inmensa mayoría de los casos los créditos cursados en la ingeniería técnica más los 60 créditos de nuestro máster no suman el mínimo requerido para acceder al doctorado).

¿Cuáles son los criterios para la selección de alumnos admitidos?

Consulte el epígrafe "Criterios de Admisión" en el menú de la izquierda.

¿Cómo se calcula la nota media del expediente?

La mayor parte de las certificaciones académicas expedidas por universidades españolas recientemente indican la nota media de expediente en la escala de 1 a 4.

Si la certificación académica que Vd. aporta no indica una nota media en esta escala, debe calcularla Vd. mismo, utilizando este modelo de declaración jurada [.xls] [.ods] y estos criterios:

- Si las calificaciones originales están expresadas en una escala de 0 a 10, debe convertirlas a una escala cualitativa y luego a la escala de 1 a 4, según esta tabla:
 [5,7) -> Aprobado - 1
 [7,9) -> Notable - 2
 [9,10) -> Sobresaliente - 3
 10 -> Matrícula de Honor - 4
 En el cálculo de la nota media hay que ponderar cada calificación según el número de créditos (o de horas) de la asignatura.
- Si las calificaciones originales no se encuentran en una escala de 0 a 10, deberá hacer constar en la declaración jurada la escala lineal que utilizó para la conversión.

¿Cómo y cuándo se me notificará si mi solicitud ha sido admitida para matricularme al Máster?

Una vez finalizado el plazo para solicitar la admisión al Máster mediante la preinscripción, se procede a evaluar todas las solicitudes. Tras este proceso (que puede alargarse mucho en el tiempo si el número de solicitudes es elevado), se notifica del estado de la solicitud mediante correo electrónico que se envía desde la propia aplicación de preinscripción.

¿Qué proceso debo seguir si mi titulación es extranjera?

En caso de disponer de una titulación extranjera sin homologar, debe seguir las indicaciones para el acceso a titulados extranjeros de la UNED.

En caso de que mi solicitud de admisión sea denegada, ¿podría pasar automáticamente mi solicitud a otro de los programas de Máster de la UNED?

No. La UNED sólo permite solicitar la admision en un Máster. Si desea solicitar su admisión en otro, deberá anular su solicitud en éste.

¿Cuántos créditos debo obtener para finalizar el máster?

El Máster se compone de 60 créditos ECTS en total. De ellos, 30 créditos corresponden a asignaturas optativas, lo que supone realizar un total de 5 asignaturas optativas, a 6 ECTS cada una de ellas. Los 30 créditos restantes se obtienen mediante la realización de la asignatura obligatoria "Metodología de Investigación en Sistemas Inteligentes" (3 ECTS) y del Trabajo Fin de Máster (27 ECTS).

¿Cuántas horas requiere el Máster en su totalidad?

Cada crédito ETCS equivale a 25 horas de trabajo. Por tanto, 60 créditos equivalen a 1.500 horas. Tenga en cuenta que la jornada laboral anual se estima en 1776 horas.

¿Cuántas asignaturas debo escoger como mínimo?

Por un lado, se recomienda cursar la asignatura de Metodología de Investigación en Sistemas Inteligentes el primer año del Máster, que son 3 ECTS. Por otro lado, es necesario matricularse de al menos 12 ECTS el primer año. Por lo tanto, el primer año debería matricularse cada estudiante de la asignatura obligatoria Metodología de Investigación en Sistemas Inteligentes y otras 2 asignaturas optativas, según sus intereses y las recomendaciones de su director del máster (el profesor que avala su entrada).

¿Cuántas asignaturas puedo escoger como máximo?

En la admisión se asigna un máximo de 60 ECTS a todos los alumnos, para dar la posibilidad de cursar el Máster en un año. Ello implica matricularse de 5 asignaturas optativas (cada una de 6 ECTS), la asignatura obligatoria "Metodología de Investigación en Sistemas Inteligentes" (3 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (27 ECTS). No obstante, se recomienda encarecidamente que, antes de matricularse en el Máster, cada alumno analice su situación personal y su disponibilidad real para poder dedicar, en uno o varios años, las 1500 horas requeridas. En todo caso, por el propio procedimiento de admisión del Máster, una vez aceptada su preinscripción, el estudiante contará con un director que le aconserjará las asignaturas de las que debe matricularse.

¿De cuántos créditos es aconsejable matricularse?

En el caso de los estudios de posgrado, se ha comprobado que el alumnado tiende a matricularse de un número mayor de asignaturas de las que realmente su actividad profesional, familiar, etc., les permite soportar. Tenga en cuenta que para poder cursar el máster en un año, se necesita una dedicación aproximada de 8 horas diarias. Quien sólo pueda dedicar 4 horas diarias necesitará al menos dos años. En este segundo caso, se recomienda dedicar el primer año a cursar la asignatura de Metodología de Investigación en Sistemas Inteligentes más 5 asignaturas optativas y el segundo año al trabajo de investigación (TFM). En caso de una dedicación menor a 4 horas diarias, será necesario más tiempo para completar el máster**.**

Se recuerda que según las normas de permanencia de los Másteres Universitarios, los estudiantes de Máster con una carga lectiva de 60 créditos ECTS tendrán un plazo de permanencia de cuatro años, que han de entenderse consecutivos. Teniendo en cuenta esta realidad y los costes de matrícula, el alumno debería hacer un estudio previo de su motivación y disponibilidad a la hora de matricularse. En todo caso, por el propio procedimiento de admisión del Máster, una vez aceptada su preinscripción, el estudiante contará con un director que le aconserjará las asignaturas de las que debe matricularse.

¿Hay un plazo máximo para terminar el máster?

Sí. La UNED exige que el máster se termine en un máximo de 4 años consecutivos (ver pregunta anterior). También debe tener esto en cuenta a la hora de matricularse.

¿Qué coste tiene el Máster?

Para saber el coste asociado a la realización del Máster, debe consultar los **Precios públicos** que se indican en la página general de los másteres de la UNED, teniendo en cuenta que hay que aprobar 60 ECTS.

¿Es necesario saber inglés para cursar el Máster?

Sí, es necesario tener un nivel de lectura suficiente para entender textos científicos. Algunas de las conferencias y seminarios que se ofrecen en el Máster se impartirán en inglés, pero la asistencia es optativa.

Desde el curso 2011/2012 los profesores del Máster atenderán a sus alumnos en inglés o castellano en función de las preferencias del alumno. Ello no implica que todos los materiales del curso estén en ambos idiomas.

¿Puedo hacer el Máster completamente a distancia?

Todas las asignaturas del máster se evalúan mediante la entrega de trabajos durante el curso, para lo cual no es necesaria la presencia del alumno. Es posible cursarlo completamente a distancia. Además de las asignaturas, se requiere la realización de un Trabajo Fin de Máster. Este trabajo se puede realizar también a distancia.

¿Cómo se sigue el progreso del trabajo?

En general, todos los trabajos realizados en el transcurso del Máster se entregan mediante la plataforma virtual habilitada para ello. Estos trabajos deben enviarse dentro del plazo fijado para ello. Una vez finalizado el plazo, el profesorado evaluará el trabajo realizado.

¿Cuándo empieza y termina el curso?

El Máster se atendrá a las fechas de inicio y finalización que marque la UNED. Como orientación, el inicio del curso suele ser a primeros de octubre y el fin del periodo lectivo suele ocurrir a mediados de julio. Generalmente el plazo de entrega de la última actividad será en junio. Los alumnos que entreguen los ejercicios después de la última entrega definida en junio, dentro del plazo límite fijado en septiembre por el equipo docente de cada asignatura, figurarán en el acta de septiembre. Se recuerda que el mes de agosto es no lectivo.

¿Debo volver a matricularme en una asignatura si ya lo hice el año anterior y no la aprobé?

Sí, cada vez que comienza un curso, los alumnos deben matricularse de todas aquellas asignaturas que deseen cursar. En caso de no haber aprobado o no haberse presentado durante el curso anterior, el procedimiento es el mísmo. No obstante, dado que las asignaturas son optativas (salvo la de Metodología de Investigación en Sistemas Inteligentes), podría elegir otras asignaturas para conseguir los 30 créditos necesarios.

¿Debo volver a matricularme para el Trabajo Fin de Máster si ya lo hice el año anterior?

Sí, debe volver a matricularse del Trabajo Fin de Máster si no lo defendió y aprobó el año anterior. En años anteriores la matrícula del segundo año tenía un precio muy reducido, pero ya no es el caso, por lo que recomendamos encarecidamente a los estudiantes que planeen con cuidado la matrícula de tan alto número de créditos. No obstante, antes de matricularse del TFM, se recomienda hacerlo en **modo Tutela** (véase siguiente pregunta).

¿Qué es la Tutela?

Si en la preinscripción se ha marcado el Trabajo Fin de Máster (TFM) y ha sido admitido, al efectuar la matrícula se podrá elegir entre matricularse de la Tutela (sin realizar el pago de los 27 créditos correspondientes) o hacerlo del TFM (pagando el importe correspondiente a los 27 créditos del TFM).

¿Debo restringirme a los Trabajos Fin de Máster que se proponen por los equipos docentes del Máster o puedo proponerlo yo?

Siguiendo el procedimiento establecido, el solicitante puede y debe consensuar con un profesor del Máster la línea de investigación y definir conjuntamente el enfoque del trabajo de investigación. Si el estudiante tiene una propuesta inicial, puede indicarla en el formulario de preinscripción, tal y como se explica en el apartado "Criterios de Admisión". En todo caso, la oferta existente de TFM en función de las líneas de investigación del máster está disponible en: https://www.uned.es/universidad/facultades/departamentos/inteligencia-artificial/docencia/oferta-lineas-investig.-para-TFM.html.

¿Es necesario enviar la documentación académica debidamente cotejada o compulsada en el proceso de preinscripción?

Los estudiantes que cumplan los requisitos de acceso, enviarán escaneados al tiempo que se preinscriben, los documentos acreditativos de su titulación y aquellos otros que consideren pertinentes. Solo en caso de ser admitido, se le solicitará la acreditación académica debidamente cotejada o compulsada.

¿Dónde puedo consultar dudas sobre los procedimientos administrativos?

Para este tipo de consultas, puede dirigirse a la sección de Posgrados Oficiales de la ETSI Informática: informatica.posgradosoficiales[arroba]adm.uned.es.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.